

FUENTE: ALCIERRE.COM/04.10.2004

Crecimiento de las ciudades debe ser por inversión y no por invasión

El ex viceministro de Vivienda y Urbanismo, Miguel Romero Sotelo resaltó la política descentralizadora de la oferta formal de vivienda que viene aplicando el gobierno. Esta descentralización deberá ser, dijo, fortalecida con nuevos proyectos revitalizadores para las ciudades a través de la alianza estratégica entre el sector público y privado, cada uno con su rol complementario.

Este año, por ejemplo, Casa Cor 2004 presenta la exhibición “Casa y Ciudad”, preparada conjuntamente por el sector privado y el Fondo MIVIVENDA. La muestra busca revelar los beneficios conseguidos por la renovación de la ciudad y el surgimiento de modernos estilos de vida en la población urbana.

Al respecto, Romero sostuvo que, “el Estado debe participar como promotor y facilitador y el sector privado diseñando, construyendo y vendiendo las unidades de vivienda para lograr que las ciudades crezcan por inversión y no por invasión”.

En tal sentido destacó a los órganos especializados del sector como son el Fondo MIVIVIENDA y el Banco de Materiales, cuyos resultados a la fecha son satisfactorios. En la actualidad existe una nueva visión referente al crecimiento de las ciudades y se están desarrollando estrategias e instrumentos técnicos – normativos para transformarlas.

“La visión existente es cambiar la actual cadena de producción de las ciudades del país. Ya no queremos informalidad que deriva en invasión, autoconstrucción y evasión de impuestos que dan como resultado una ciudad-barrida y sociedad de dependientes”, resaltó Romero.

Normatividad

Para llegar a esta meta, Romero Sotelo, subraya que se vienen implementando una serie de instrumentos técnico – normativos. “Entre éstas se encuentran la organización y el liderazgo del sector vivienda y urbanismo en la conducción de la política habitacional y el desarrollo del sistema de ciudades, vinculando a todas las entidades estatales relacionadas, tales como el Fondo MIVIVIENDA, Banco de Materiales, Superintendencia de Bienes Nacionales, Cofopri, Sunarp, entre otro”, indica.

Asimismo, destacó la importancia del Plan Nacional Vivienda Para Todos, “primer plan con objetivos, metas y líneas de acción a mediano plazo. Además de la normatividad innovadora mediante el Reglamento de Construcción y Habilitación Urbana Especial, que moderniza las normas técnicas, de diseño y construcción de viviendas de interés social”.

Otros instrumentos significativos son el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley del Bono Familiar Habitacional, que establece una política del subsidio directo habitacional a favor de las familias de bajo ingresos, incorporándolas al mercado formal.